



AYUNTAMIENTO DE MANZANARES
SECRETARÍA (PERSONAL).

ANUNCIO

Mediante el presente se pone en conocimiento de los interesados que esta Alcaldía-Presidencia ha dictado con esta fecha, entre otras, la siguiente resolución:

“Habiéndose acreditado la necesidad y urgencia de contratar a un Aparejador/Arquitecto Técnico, dada la acumulación de tareas del Servicio Técnico de este Ayuntamiento, y en disposición de suscribir contrato laboral con este Ayuntamiento, se ha procedido a tramitar oferta genérica de empleo ante la Oficina de Empleo de Manzanares a fin de proceder a tramitar un proceso de urgencia para seleccionar a la persona más idónea, dada la necesidad de personal con esta categoría laboral.

Por tanto, en uso de las atribuciones que se me confieren en la Ley 7/85, de 2 de abril y demás legislación aplicable, mediante el presente;

RESUELVO:

1º.- Disponer la convocatoria de un proceso selectivo urgente para la contratación temporal de un Aparejador/Arquitecto técnico que se contratará el tiempo necesario para el apoyo al Servicio Técnico de este Ayuntamiento, a jornada completa y con una retribución que se corresponderá con la establecida en el vigente Convenio Colectivo en vigor, para la categoría de Arquitecto Técnico (salario base nivel 2 y complemento específico de 451,47 euros brutos mensuales).

Los aspirantes deberán tener experiencia profesional de dos años en el puesto que se oferta.

Esta convocatoria se hará pública mediante la página web municipal y tablón de anuncios, a fin de que aquellas personas interesadas, que reúnan los requisitos y los demás exigidos para el acceso a empleos públicos por la legislación vigente, puedan presentar instancia a la que adjuntarán su currículum, solicitando participar en este proceso selectivo de urgencia.

Se tomará como base el resultado de la oferta genérica de empleo tramitada ante la Oficina de Empleo de Manzanares.

El proceso selectivo se desarrollará mediante una entrevista personal ante una Comisión de Selección nombrada al efecto, compuesta por empleados/as municipales, sobre la experiencia profesional relacionada con el puesto de trabajo objeto de esta convocatoria y el contenido del currículum aportado por los aspirantes. Para acreditar la experiencia deberán acudir a la entrevista con copia de los contratos o la documentación que consideren oportuna para tal efecto. El orden de llamamiento de los aspirantes en la entrevista será por orden alfabético.

El plazo para presentación de instancias y currículum permanecerá abierto desde el momento de la publicación de la presente convocatoria hasta las 14,00 horas del día 25 de mayo de 2016, pudiendo efectuarse mediante personación en las oficinas de la Casa Consistorial, sito en Plaza Constitución 4, de Manzanares, de 09:00 a 14:00 horas, o mediante correo electrónico, en la dirección personal.adm@manzanares.es, y por los demás medios previstos en la legislación administrativa vigente.

El plazo para recusación de los miembros de la Comisión de Selección será de dos días naturales a contar desde la publicación de este anuncio, igual plazo de dos días naturales para subsanar los defectos en cuanto a la lista de admitidos. Estas se presentarán en la dirección de correo electrónico indicada en el párrafo anterior.

El Alcalde-Presidente dictará resolución, conteniendo la lista de admitidos/as que se publicará en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento de Manzanares, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias.

La entrevista tendrá lugar el 1 de Junio, lunes, a partir de las 9:00 horas, en el Centro Social Polivalente de Manzanares, sito en C/ Empedrada 3, de Manzanares

El resultado de la entrevista será puntuado de 1 a 10, debiendo alcanzar los/as aspirantes al menos una nota de 5 para ser considerados/as aptos/as.

Serán contratados/as los/las aspirantes que hayan obtenido mayor puntuación y, en caso de renuncia, se seguirá el orden de llamamiento de los/as aspirantes según la calificación obtenida en este proceso.

2º.- La Comisión de Valoración estará formada por las siguientes empleados/as municipales:

- Presidente: D. José Morell Camarena
- Secretario: Dña. Carmen López de la Vieja
- Vocal: D. Sergio Noblejas González
- Vocal: D. Luis Redondo López
- Vocal: Dña. Rosario Torres García

3º.- Publicar este anuncio en el Tablón de Edictos Municipales, así como en la página web de este Ayuntamiento y Oficina de Empleo de Manzanares”

Manzanares, a 20 de mayo de 2016

El Alcalde;



acctal.

DECLARACION: Para hacer constar que el presente Edicto, ha estado expuesto al público en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial del 20 MAYO 2016 al _____ ambos inclusive.
Manzanares, _____

EL SECRETARIO,